



EXPEDIENTE 7/24

“RENOVACIÓN Y REFUERZO DE PAVIMENTOS EN VARIAS ZONAS DEL PUERTO.2024”

(ABIERTO)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

30 de julio de 2024. 09:30 horas.

Lugar de celebración

Sede administrativa

Asistentes

PRESIDENTE: D. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO VEROZ. Director.
SECRETARIO: D. JOSÉ CARLOS NAVARRO BERNABEU. Departamento Secretaría General.
VOCAL: D^a. ANA MARÍA CRESPO TRUJILLO. División de Administración y Control de Gestión.
VOCAL: D^a. NATALIA PAZOS GONZÁLEZ. Departamento Secretaría General.
VOCAL: D. FELIPE LINAJE RUIZ. División de Proyectos y Obras.

Orden del día:

1.- PROPUESTA ADJUDICACION. DOCUMENTACIÓN MEJOR VALORADO: 7/24.

Se Expone:

1.- PROPUESTA ADJUDICACION. DOCUMENTACIÓN MEJOR VALORADO: 7/24.

Las empresas que presentaron oferta y se admitieron, fueron las siguientes:

- 1) CONSTRUCCIONES CALDEVERGAZO, S.L.
- 2) CONSTRUCCIONES FECHI, S.L.U.
- 3) CONSTRUCCIONES OBRAS Y VIALES, S.A. (COVSA)
- 4) CONSTRUCCIONES Y OBRAS TABOADA RAMOS, S.L.U.
- 5) MOVIMIENTOS DE ÁRIDOS Y CONSTRUCCIONES DE AROSA, S.L.





6) NAROM S.L.

7) UTE ORESA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS GLOBALES, S.L.- ASFALTOS LUIS FERNANDEZ, S.L.

Examinadas las ofertas y realizados los cálculos oportunos de acuerdo a lo establecido en la cláusula 20ª "Ofertas anormalmente bajas" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) resultó que la oferta de la UTE ORESA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS GLOBALES, S.L.- ASFALTOS LUIS FERNANDEZ, S.L. estaba incurso en presunción de anormalidad.

Se le concedió un plazo de cinco días hábiles para justificar y desglosar razonada y detalladamente el bajo nivel del precio, en particular de acuerdo con lo previsto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), en lo que se refiere a las condiciones especialmente favorables de que se disponga para la prestación.

Una vez recibida la documentación justificativa de las ofertas, la mesa de contratación solicita a la comisión técnica el análisis de la justificación de las bajas en presunción de anormalidad de las empresas ofertantes.

Con fecha 29 de julio de 2024, la comisión técnica a la vista de la documentación presentada en plazo por la empresa y de la documentación de la licitación de referencia, informa lo siguiente:

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LA UTE ORESA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS GLOBALES, S.L.-ASFALTOS LUIS FERNÁNDEZ S.L.

- Enumera en su introducción aspectos como mano de obra y maquinaria propia, red de empresas colaboradores de confianza bajo contratos de suministro marco, con reducción de costes directos, plazos de ejecución y por tanto ajuste de precios previstos.
- El estudio se basa principalmente en:
 1. Disminución de costes directos de empresas colaboradoras con contratos marco y rappels por volumen.
 2. Utilización mayoritaria de medios humanos propios.
 3. Equipos de maquinaria y medios auxiliares propiedad de las empresas, en su mayoría amortizados, o en su caso alquilados a empresas colaboradoras (precontratos, contratos marco y rappels por volumen).
 4. Proximidad geográfica entre planta de suministro de aglomerado, lo que repercute en una disminución del coste directo de la principal unidad de obra (pavimentación).
 5. Experiencia en la ejecución de obras similares en la misma zona, que permite conocer con mayor exactitud rendimientos, medios necesarios, espacios, radios de giro, etc. optimizando así los recursos y reduciendo con ello los costes directos e indirectos.
- Incluye una justificación de precios en base al tiempo y al rendimiento para obtener los precios unitarios. A la que añade la justificación de la gestión de residuos.





- Finalmente presenta una declaración de viabilidad de la obra.
- Añade como anexo compromisos de suministradores y subcontratistas, así como las consideraciones efectuadas en la oferta técnica en estos aspectos

En base al análisis realizado se concluye por la comisión técnica que la UTE ORESA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS GLOBALES, S.L.-ASFALTOS LUIS FERNÁNDEZ S.L., incursa en presunción de anormalidad por bajo importe, aporta evidencias que acreditan una estimación razonable de los costes de la obra, considerando que se garantiza la correcta ejecución de la obra objeto de la licitación en los términos establecidos en el proyecto, justificándose así la viabilidad de su oferta (artículo 149.4 de la LCSP), proponiendo admitir la oferta incursa en presunción de anormalidad.

El informe de la comisión técnica acompaña un cuadro resumen de las puntuaciones globales:

PUNTUACIONES GLOBALES							
PROCEDIMIENTO:				ABIERTO -LEY 9/2017			
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:				7/24			
CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS:				"RENOVACIÓN Y REFUERZO DE PAVIMENTOS EN LA ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO. 202			
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)				230.139,06 €			
LICITADOR	Oferta económica (IVA excluido)	Baja (%)	Valoración Técnica (VT)	Puntuación Técnica (PT)	Puntuación Económica (PE)	Puntuación Global (PG)	
			(sobre 100)	Máx 100 pts	Máx 100 pts		
L1	CONSTRUCCIONES CALDEVERGAZO, S.L.	204.800,00 €	11,01%	79,06	79,06	84,39	83,059
L2	CONSTRUCCIONES FECHI, S.L.U.	204.524,58 €	11,13%	82,19	82,19	84,66	84,040
L3	CONSTRUCCIONES OBRAS Y VIALES, S.A. (COVSA)	195.411,07 €	15,09%	86,88	86,88	93,43	91,793
L4	CONSTRUCCIONES Y OBRAS TABOADA RAMOS, S.L.U.	208.114,75 €	9,57%	92,50	92,50	81,20	84,026
L5	MOVIMIENTOS DE ÁRIDOS Y CONSTRUCCIONES DE AROSA, S.L	201.311,97 €	12,53%	85,31	85,31	87,75	87,140
L6	NAROM S.L.	200.635,23 €	12,82%	87,81	87,81	88,40	88,253
L7	UTE ORESA ASFALTOS LUIS FERNÁNDEZ	188.586,02 €	18,06%	97,19	97,19	100,00	99,298

Puntuación económica PT = VT

Puntuación económica PE

$$P.E. = 40 \times \frac{\text{Baja de la oferta}}{\text{Baja de la oferta más económica}} + 60$$

Puntuación global PG

$$P.G. = \frac{X}{100} P.T. + \frac{Y}{100} P.E., \text{ siendo:}$$

PT: Puntuación técnica

PE: Puntuación económica

X e Y los valores que figuran en la el apartado 9 del Cuadro de Características del PCAP de la licitación (X=25, Y=75)

A la vista de las puntuaciones globales obtenidas por la comisión técnica, una vez hechos los cálculos previstos en el PCAP, resulta que la proposición más ventajosa para la adjudicación para la comisión técnica sería la presentada por UTE ORESA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS GLOBALES, S.L.-ASFALTOS LUIS FERNÁNDEZ S.L., con un importe (IVA excluido) de CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS





OCHENTA Y SEIS EUROS CON DOS CÉNTIMOS (188.586,02€), más un importe de TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TRES EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (39.603,06€) en concepto de IVA, lo que supone un importe total (IVA incluido) de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (228.189,08€), y un plazo de ejecución de TRES (3) MESES.

La Mesa de Contratación **asume íntegramente la motivación, los resultados y las conclusiones de la Comisión Técnica informados el 29 de julio de 2024.**

Conforme a lo anterior, a la vista de las puntuaciones globales obtenidas una vez hechos los cálculos previstos en el PCAP, la proposición que **presenta UTE ORESA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS GLOBALES, S.L.-ASFALTOS LUIS FERNÁNDEZ S.L.**, con un importe (IVA excluido) de **CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON DOS CÉNTIMOS (188.586,02€)**, más un importe de TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TRES EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (39.603,06€) en concepto de IVA, lo que supone un importe total (IVA incluido) de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (228.189,08€), y un plazo de ejecución de **TRES MESES**, según se motiva y detalla en la valoración de las ofertas.

Por todo ello, la Mesa de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación la **ADJUDICACIÓN** del expediente a la empresa señalada, previo **REQUERIMIENTO Y APORTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN contemplada en las cláusulas 21ª y 22ª**, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la fecha de la notificación.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

CERTIFICA.

VISTO BUENO.

JOSÉ CARLOS NAVARRO BERNABEU
Secretario

D. MIGUEL ANGEL NAVARRO VEROZ
Presidente



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	JOSÉ CARLOS NAVARRO BERNABEU	30/07/2024 10:28 Sin acción específica	
FIRMANTE[2]	FELIPE LINAJE RUÍZ	30/07/2024 10:54 Sin acción específica	
FIRMANTE[3]	NATALIA PAZOS GONZALEZ	30/07/2024 11:05 Sin acción específica	
FIRMANTE[4]	ANA MARÍA CRESPO TRUJILLO	30/07/2024 12:08 Sin acción específica	
FIRMANTE[5]	MIGUEL ANGEL NAVARRO VEROZ	30/07/2024 18:13 Sin acción específica	

Código seguro de Verificación : GEN-2408-171a-3b4e-d6da-42e5-d7ae-3b6d-1cb4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-2408-171a-3b4e-d6da-42e5-d7ae-3b6d-1cb4

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



GEN-2408-171a-3b4e-d6da-42e5-d7ae-3b6d-1cb4

